

**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO
DEL SEGUIMIENTO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN
MICHUACÁN**

ACTA DE SESIÓN

El viernes 7 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Michoacana, tuvo verificativo la tercera reunión del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), en la que participaron presencialmente las siguientes personas e instituciones:

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

-Lcda. Edna Teresa Guzmán García

Instituto Nacional de las Mujeres

-Lcdo. José Luis Peña Colín

-Lcdo. Pablo Guillermo Bastida González

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

-Mtra. Bertha Liliana Onofre González

Académicas Nacionales

-Dra. Sandra Anchondo Pavón (vía remota)

Académicas Locales

-Dra. Miriam Aide Nuñez Vera

-Dra. Rubí de María Gómez Campos

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del estado de Michoacán

-Mtra. Fabiola Alanís Sámano

-Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca

Los temas que se trataron y sometieron a discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Bienvenida y mensajes introductorios
2. Avisos de CNDH
3. Seguimiento a los acuerdos de la segunda reunión del GIM
4. Temas generales
5. Acuerdos de la reunión

Al término de la reunión, las personas asistentes llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

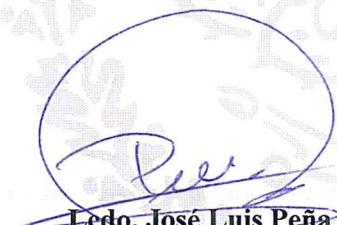
Primero. En virtud de que el 26 de junio de 2017, se recibió un escrito en relación con violencia institucional en relación con la atención a mujeres víctimas de violencia en el estado de Michoacán por la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y el Centro de Justicia para las mujeres, la CNDH la enviará al GIM para su conocimiento.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de Igualdad Sustantiva que en los eventos relacionados con la AVGM en la entidad sea establezca claramente quiénes integran el GIM.

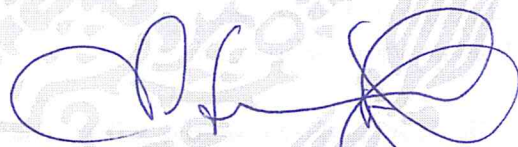
Tercero. En cuanto a la revisión del Programa de Trabajo, la Secretaría Ejecutiva remitirá a la Secretaría de Igualdad Sustantiva las observaciones finales del GIM en control de cambios. Asimismo, el grupo sugiere: i) la inclusión de un apartado específico en el que se incluya un equipo de coordinación para implementar la alerta de violencia de género contra las mujeres, el cual dará seguimiento a la misma y fungirá como enlace con el GIM; ii) especificar las instituciones responsables y ejecutoras de cada línea de acción; iii) incluir como coadyuvantes a la sociedad civil organizada.

Cuarto. La Secretaría de Igualdad Sustantiva se reunirá con las académicas locales a inicios de agosto para la última revisión del Programa de Trabajo.

Quinto. La Secretaría Ejecutiva solicitará al gobierno del estado un informe actualizado de los avances implementados en el marco de la declaratoria de AVGM en catorce municipios del estado y se lo remitirá a las personas integrantes del GIM a efectos de que en el término de dos semanas elaboren una revisión de los mismos, conforme a la división del dictamen que se anexa.



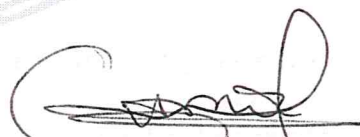
Ledo. José Luis Peña Colín
Instituto Nacional de las Mujeres



Lcda. Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres



Mtra. Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo
de las Mujeres

Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres Observaciones al Programa de Trabajo presentado por el estado Michoacán

Generales

- Considerar el programa presentado al GIM por la Red de Mujeres en Contra de la Violencia Feminicida y cómo éste puede fortalecer las medidas y propuestas de la AVGM.
- Incluya la coordinación para la implementación de las medidas de la AVGM, se recomienda incluir especialistas para el diseño/seguimiento de las acciones.
- Revisar las metas establecidas que correspondan con las medidas y propuestas. Que los indicadores reflejen la meta a lograr y que sean cuantitativos y cualitativos.
- Verificar que todas las acciones de la Declaratoria y el Informe estén contenidas en el Programa de Trabajo.
- Incluir el cronograma de actividades y presupuesto de cada medida, identificando si se tratan de recursos ordinarios o extraordinarios.
- Ser más claros con las líneas de acción, ser explícitas en las acciones que lograrán las medidas. (Proceso, contenido, profundidad en la atención del problema e identificación de soluciones).
- Comprensión de ejes rectores.
- Identificar las acciones de competencia o injerencia municipal.
- Revisar e identificar los actores que realizan el cumplimiento de la acción. En particular, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura.

Particulares

- Con el fin de lograr la sustentabilidad del programa de trabajo y sus acciones, incluir una estrategia sobre la diseño del presupuesto con perspectiva de género.
- Las líneas de acción deben reflejar la perspectiva de género, especialmente aquellas relacionadas con elaboración de diagnósticos.
- Atender en el programa la primera medida de justicia y reparación y el mensaje de cero tolerancia. En este último, es necesario que contemple líneas de acción que permitan la permanencia de este mensaje (visibilización y acciones claras).
- En la línea de acción relacionada con la armonización legislativa, incluir la generación de vínculos de coordinación para su aprobación.

Dra. Miriam Ardi Alvarado Vera

Dra. Rubi de Guzmán López Campos

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA 14 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOCÁN

División de las medidas de prevención

Medidas de Seguridad	
1 – Divulgación de AVGM	Conavim
2 – Recuperación de espacios públicos	Sandra Anchondo
3 – Módulos de atención en municipios	Miriam Nuñez
4 – Órdenes de Protección	Miriam Nuñez
5 – Grupos especializados	Miriam Nuñez
Medidas de Prevención	
1 – Banco de Datos	Conavim
2 – Programa Único de Atención	CNDH
3 – Educación en no violencia	CNDH
4 – Campañas permanentes	Graciela Vélez
Medidas de Justicia y Reparación	
1 – Diagnóstico de acceso a la justicia	Inmujeres
2 – Unidad especializada	Inmujeres
3 – Sanciones a servidoras y servidores públicos	Secretaría de Igualdad
4 – Plan individualizado de reparación integral del daño	Fabiola Alanís
5 – Reparación simbólica	Rubí Gómez
6 – Mensaje de cero tolerancia	Rubí Gómez

[Handwritten signatures in blue ink]

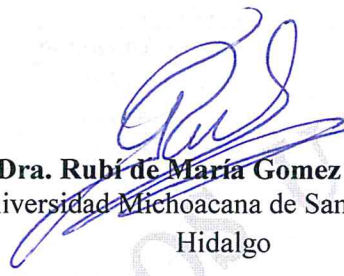
Propuestas que no tienen relación con la declaratoria de AVGM.

*



Dra. Miriam Aide Nuñez Vera
Universidad Autónoma de Chapingo

Dra. Sandra Anchondo Pavón
Universidad Panamericana



Dra. Rubí de María Gomez Campos
Universidad Michoacana de San Nicolás de
Hidalgo

Estas firmas forman parte integral del acta de la tercera sesión del grupo interinstitucional y multidisciplinario para el seguimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres, que fue dictada para 14 municipios del estado de Michoacán.